



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Madrid, 2 de marzo de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

Portavoz.- Pues, buenos días a todos y a todas y quiero en primer lugar, mostrar mi alegría, mi satisfacción por reencontrarme de nuevo con parte de vosotros, aquí en esta sala de prensa del Consejo de Ministros. Poco a poco vamos recuperando una cierta normalidad, siguiendo las instrucciones, como no puede ser de otra manera, de las autoridades sanitarias, pero ojalá que ya queda poco tiempo para que lo habitual, lo que desde luego forme parte de nuestra agenda, sea este encuentro y poder vernos las caras directamente y contestar también directamente a las preguntas que puedan surgir después de esta mi primera intervención para dar cuenta de los asuntos que hemos tratado en el día de hoy en el Consejo de Ministros.

Decirles que, en primer lugar, y antes de entrar en el orden del día, como viene siendo habitual, el Consejo de Ministros ha conocido, de la mano de la ministra de Hacienda (Sanidad), los datos recientes de la evolución de la pandemia, en donde quizás la cuestión más destacada sigue siendo que los contagios van bajando en relación con la incidencia acumulada en estos últimos siete días. Esto siempre es una noticia positiva que nos tiene sobre todo que servir de acicate, de ánimo, para seguir atendiendo las recomendaciones sanitarias, porque justo ir en esa buena dirección tiene que ser también una motivación para no relajarlo. Si somos capaces, como estamos demostrando, de mantener las medidas de precaución, seremos capaces también de frenar el virus, la enfermedad y también los fallecimientos como consecuencia de la misma.

El Ejecutivo, y así lo hemos comentado en la reunión, sigue siendo consciente del hartazgo y del cansancio que tiene gran parte de la sociedad española, puesto que son ya muchos meses, a nivel mundial, donde estamos con las conductas particulares, individuales, conteniendo esta propagación del virus, pero yo diría que la noticia buena, la esperanza, es que cada día vamos conociendo más y mejores noticias respecto de las vacunas, del único instrumento terapéutico que la comunidad científica ha puesto a nuestro alcance. Las vacunas son, efectivamente, la ciencia, nuestra salvación para estos problemas de salud que no tenían cura antes de que el talento pudiera ocuparse de ello.

Quiero decirles que España es uno de los países que más ha avanzado en materia de vacunación y que estamos registrando, gracias al esfuerzo de las comunidades autónomas con la coordinación del Ministerio de Sanidad, estamos siendo capaces de administrar las dosis a un ritmo suficiente, habiendo en este momento ya más personas vacunadas con la primera dosis, qué personas contagiadas. Y esto plantea



un punto de inflexión, un antes y un después, porque hay que esperar que en el futuro, en las próximas semanas, en los próximos meses, esa cifra siga incrementándose. El número de personas que están recibiendo ya la vacuna, siempre correspondiéndole, según los criterios que ha marcado el Consejo Interterritorial.

Y además, conforme pasan también los días, creo que podemos constatar una evidencia clara, de que las vacunas son un medicamento seguro, una ayuda inestimable para poder controlar esta pandemia, porque los estudios están demostrando, evidentemente, la reducción de los ingresos hospitalarios, como por ejemplo ha ocurrido con el entorno de las residencias de mayores, y por tanto, también en la capacidad de poder frenar el avance de esta enfermedad.

Ahora bien, mientras no tengamos la suficiente inmunización colectiva, es decir, un número suficiente de personas que hayan recibido ya la vacuna, no podemos relajar las medidas, ni dejar ningún tipo de grieta para que el virus se cuele. Es muy importante seguir insistiendo a toda la ciudadanía, que efectivamente tenemos que extremar estas precauciones. No podemos relajarnos, ni es el momento de concentraciones masivas, ni de manifestaciones que no guarden la debida distancia de seguridad y también que permitan disminuir los contactos efectivos, que como siempre, es lo que se recomienda.

Por ello, y ya les comento el segundo punto que hemos abordado antes entrar en el orden del día, de cara al próximo día 8 de marzo, una fecha importantísima en la agenda de toda la sociedad española, especialmente en la agenda del Ejecutivo, digo que, cara a este día 8 de marzo el Gobierno quiere lanzar un mensaje contundente y queremos decir que hay que celebrar y reivindicar el feminismo con voz alta, con voz clara, pero tenemos que hacerlo sin poner en riesgo ni en duda, ni la seguridad ni la salud de nuestros compatriotas.

Yo creo que ustedes son perfectamente conscientes, recuerdan que hace un año, el 8 de marzo, fue señalado de forma injusta por algunas formaciones políticas, de manera interesada, como origen de la pandemia en España, aunque por esa fecha, como también recordábamos, se celebraban partidos de fútbol, concentraciones de personas, conciertos e incluso mítines.

Este año, siguiendo las recomendaciones de los expertos y de esta autoridades sanitarias, la celebración del Día de la Mujer será diferente, será distinta, pero no por ello, y esto es lo importante, menos reivindicativa.

El Gobierno sabe y conoce el largo camino que todavía nos queda por delante para conquistar la igualdad real, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y, además, y con mucha más intensidad en estos momentos de la pandemia, donde, como

siempre, es en las mujeres donde se concentra el mayor sufrimiento, las mayores brechas salariales o los mayores abandonos de los puestos de trabajo.

Precisamente por eso, y por esta fecha, el Gobierno de España en el día de hoy, ha aprobado una declaración institucional con motivo de este Día Internacional de las Mujeres, en la que recordamos y en la que hacemos firme nuestro apoyo al movimiento feminista y a sus demandas. Expresamos en esta manifestación, en esta declaración, nuestro compromiso para convertir esas reivindicaciones en políticas útiles, reales, para el conjunto de la sociedad, de manera que este reto de transformación social y económica que tenemos por delante no pierda de vista esta mirada de género y por tanto, se impulse también desde esa perspectiva, en definitiva, desde la igualdad.

Los datos que conocemos constatan que las dificultades que tienen las mujeres en el acceso al trabajo, a la promoción laboral, a la precariedad o a las pensiones, suelen ser en peores condiciones que nuestros compañeros varones, y también seguimos constatando que son ellas las que mayoritariamente se ocupan de las tareas domésticas y de los cuidados. Eso, a pesar de que se han producido importantes avances en todas las materias y en todos los ámbitos que rodean la igualdad, pero las mujeres seguimos contando con una menor representación, por ejemplo, en los órganos de mayor poder político, judicial o económico.

Y nos sigue preocupando, con especial interés en el día de hoy, la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo. Tenemos que lamentar una violencia que ha supuesto ya el asesinato de 1081 mujeres a manos de su pareja o expareja desde el año 2003. Y tengo también tristemente que decir que hoy mismo lamentamos la muerte de otra mujer en Torrejón de Ardoz, presuntamente a mano de su expareja. Con esta, si se confirma, serían ya cuatro las mujeres asesinadas a lo largo de este año que acaba de comenzar, por lo que vuelve a ser una señal de alarma para que en ningún caso bajemos la atención o bajemos la alerta sobre las mujeres, y, por tanto, persigamos cualquier tipo de discriminación, de violencia, en definitiva, de ataque contra la mitad de la población que la necesitamos para seguir avanzando en igualdad y en progreso.

Yo creo que será unánime la condena de la sociedad a esta violencia machista, y espero, también, que los trabajos que viene desarrollando este Ejecutivo para ir de forma progresiva, eliminando todas las causas reales que nos hacen diferentes, que nos permiten no estar en pie de igualdad con los varones, que seamos capaces, un año más, de poner el acento en ella, reivindicarla y el Gobierno tomar buena nota a través de políticas, que, como decía al principio, realmente sean útiles.



Podrán consultar esta declaración íntegra del Día Internacional de la Mujer en la referencia del Consejo de Ministros. No es una fecha más, como digo, una fecha trascendente, especialmente importante, para este Ejecutivo.

Entrando en detalle en el resto de temas que hemos aprobado en el marco del orden del Día del Consejo de Ministros, quiero hacer referencia a cinco de ellos.

El primero, la información a propuesta de la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sobre el informe presentado con las directrices generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

Recordarán ustedes que la Agenda 2030 se adoptó ya en el año 2015 y supuso una puesta en común, un análisis compartido de 193 países, entre ellos, justamente el nuestro, España, con el objetivo de señalar los grandes desafíos, los grandes retos a los que se enfrentaba y se enfrenta la sociedad a nivel internacional y por tanto, la sociedad española. Retos tan importantes como la pobreza, la eficiencia energética, la emergencia climática, la desigualdad o la necesidad de una transición digital que realmente sea justa y que permita fortalecer las relaciones laborales.

Todas estas materias tenían que ser objeto de atención por parte de todos estos países, y en el informe que hemos presentado en el día de hoy, un documento amplio, participativo, vivo, y que ha permitido recoger iniciativas de muchos grupos que han participado con el Gobierno en la recopilación de todas estas cuestiones, me estoy refiriendo a comunidades autónomas, ayuntamientos, el sector privado, la sociedad civil, básicamente la que está organizada en torno a las organizaciones no gubernamentales u organizaciones del Tercer Sector. Todas esas aportaciones son las que se plasman en este documento, que permite vislumbrar muy bien los retos y los desafíos a los que nos enfrentamos.

Por ejemplo, en él se resalta la necesidad de abordar la precariedad laboral, la brecha de género, la emergencia ambiental, la financiación o el fortalecimiento, la revalorización de nuestros servicios públicos, algunos de ellos, aprendizajes que hemos ido adquiriendo a lo largo de esta pandemia.

Unos retos que siempre han sido muy importantes afrontar, pero que cobra un especial relieve justo en estos días y justo en estos meses, donde la situación de la pandemia ha puesto también al descubierto, como siempre, la mayor vulnerabilidad de aquellos grupos de población o de aquellos colectivos, que realmente tienen condiciones peores que la media de la población y que los poderes públicos tenemos que preservar y tenemos que proteger con especial interés.

Dentro también de todo este documento se podrán recoger nuevas consultas y nuevas aportaciones, para que cada uno nos identifiquemos en él con el proyecto de

país que entre todos queremos construir y que, desde luego, estará vigente durante la próxima década.

El informe está disponible para todos ustedes en la referencia que se publica tras la celebración de este Consejo de Ministros, donde encontrarán algunos elementos desarrollados de lo que acabo de comentar y muchos otros que por razón de tiempo no les puedo comentar.

La segunda materia, que también el Consejo de Ministros ha aprobado, ha sido la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 88 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público, y de creación del impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

Quiero decirles que había un total, en esta ley, de 7 artículos que podrían ser declarados o que, a juicio de este Ejecutivo, se podrían declarar como inconstitucionales, pero tras las reuniones celebradas con el Gobierno de Cataluña en el marco de la Comisión Bilateral de Cooperación, hemos llegado a acuerdos sobre 6 de ellos, que ya se han corregido en la norma correspondiente, y justo quedaba este artículo 88, en donde después de las conversaciones con la Generalitat, el Gobierno de España cree y piensa que cede las competencias autonómicas, porque crea una nueva categoría que se afecta por el mínimo personal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Quiero recordarles que las comunidades autónomas tienen amplias competencias sobre esta materia, sobre este impuesto, justo para elevar este mínimo personal y familiar del IRPF, pero siempre dentro de los conceptos que ya están definidos, que ya están en la arquitectura del propio impuesto, por lo que no pueden crear nuevas categorías que no están recogidas en ese marco general.

Esto significa que Cataluña tiene competencia para elevar hasta el 10% este mínimo personal y familiar, si así lo desea, en algunos de los supuestos que se contemplan ya en las categorías que regulan este impuesto y que están relacionados con la edad del contribuyente, con los hijos o con los mayores a cargo.

Sin embargo, Cataluña en la ley, crea esa nueva categoría, ese nuevo paradigma, que son contribuyentes a los que les suma la base liquidable general y también del ahorro, diciendo que si son igual o inferior a 12.450 euros, procede actuar de una forma o de otra. Para este nuevo grupo se eleva el mínimo de 5.550 euros a 6.105 euros.

Desde el Gobierno transmitimos en la comisión bilateral que Cataluña podía optar por otros caminos para beneficiar a ese colectivo que pretendía beneficiar. Tiene



margen para hacerlo. Por ejemplo, a través de una deducción autonómica en la cuota de ese impuesto.

Por eso, repito, que el problema no está en elevar este mínimo personal que propone Cataluña, sino en crear una nueva categoría que no se contempla en la normativa general. Por tanto, excediendo las competencias de comunidades autónomas en esta materia, el Gobierno de España actúa en consecuencia.

El tercer tema que quiero informarles en el día de hoy ha sido la luz verde que hemos dado al nuevo Estatuto General de la Abogacía, que se ha presentado por parte del Ministerio de Justicia, que entrará en vigor el próximo día 1 de julio y que implica una nueva regulación en las condiciones de colegiación de los profesionales de este sector. Se modifican, de hecho, las normas de funcionamiento de los Colegios de Abogados y de su Consejo General.

El nuevo Estatuto, a criterio del Ministro de Justicia, representa un cambio adecuado, necesario para la modernización de la prestación de servicios, que tiene a cargo la abogacía y la adaptación plena a las necesidades actuales y a las expectativas que tienen los ciudadanos. Hay que tener en cuenta que han pasado ya 20 años desde la aprobación del anterior Estatuto.

Entre otras modificaciones, se somete el gobierno de estos colegios profesionales a principios de democracia, autonomía y transparencia. Y además, por primera vez se regula la formación continuada y especializada como uno de los derechos de los profesionales de la abogacía.

Otro cambio que se introduce en el Estatuto es la obligatoriedad de que los Consejos y los Colegios de la abogacía ofrezcan una amplia difusión de sus servicios a través de la página web y también la prestación de servicios de orientación jurídica a través de los medios tecnológicos, bien sea correo electrónico a través de internet o de cualquiera de otras capacidades tecnológicas que ponga a disposición de los contribuyentes.

El Estatuto pone en el centro de toda su regulación a las personas que tienen que recibir estos servicios, es decir, a los ciudadanos, dedicando especial atención, justo a la protección de los consumidores, quienes van a tener un servicio claro, transparente, disponiendo de una ventanilla única y con un servicio de atención a colegiados y a ciudadanos que podrán responder a sus quejas, e incluso a sus reclamaciones.

Igualmente, se va a fomentar que estos servicios profesionales de la abogacía tengan estándares de calidad, alto nivel en la prestación de los mismos, por lo que se introduce un nuevo régimen de responsabilidad disciplinaria. A través de este régimen, la organización colegial habrá de velar por la ética, por la dignidad

profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, sancionando los incumplimientos de estos deberes, que incumben a profesionales de cara a su relación con los clientes.

Creo que el último dato que quiero destacar es que el Estatuto incluye un mandato dirigido a la conciliación y a la promoción de la vida familiar y profesional, incorporando medidas efectivas que promueven la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la provisión y en la participación de estos órganos colegiales.

El cuarto tema, que quería también llevar a su ánimo en el día de hoy, es que hemos dado luz verde en el Consejo de Ministros para la compra en nuestro país, para España, de 17 millones de dosis adicionales de la vacuna que se fabrica por la empresa Moderna.

Saben que nuestro país adquiere estas vacunas en el marco de un nuevo proceso de negociación de la Comisión Europea con esta empresa farmacéutica, con el objetivo único de ampliar el número de dosis disponibles para avanzar en la estrategia conjunta europea de vacunas del conjunto de países miembros.

La compra por parte de la Unión Europea en esta ocasión va a alcanzar los 150 millones de dosis, que se van a entregar en los dos últimos trimestre de este año 2021, y contempla, además, el acuerdo, la posibilidad, de optar a otros 150 millones también de dosis adicionales.

Para el Gobierno de España, seguir participando en esta adquisición de estas vacunas es fundamental, de hecho, nos corresponden 17 millones de dosis, como les decía, de las que 5,7 van a llegar en el tercer trimestre y 11,3 en el cuarto trimestre, de forma que se irán administrando de manera progresiva.

La cantidad que acabo de anunciarles se va a sumar a los 16 millones que ya España podría disponer gracias a esa compra inicial que se acordó el pasado mes de noviembre con esta industria, con esta empresa Moderna, por parte de la Comisión Europea. Esto va a permitir que las comunidades autónomas sigan cumpliendo con su calendario vacunal, una cuestión trascendental, muy importante para volver y para combatir la situación del virus y volver a nuestra normalidad.

Y les puedo decir que a día de hoy se han distribuido ya un total de 4,5 millones de dosis de las vacunas de Pfizer BioNTech, Moderna y AstraZeneca y casi 4 millones de dosis ya han sido administradas. De ahí que al principio de mi intervención agradecía el trabajo de todos los profesionales sanitarios y también de las autoridades sanitarias. Ya hay en nuestro país en torno a 1,3 millones de personas que han recibido la pauta de vacunación completa y en los próximos días esta cifra se incrementará.



El objetivo sigue siendo vigente, el que la ministra de Sanidad ha ido comunicando de forma reiterada en las últimas semanas, el objetivo es que a lo largo del verano la población esté vacunada al 70%, lo que ya es una cifra considerable por parte de los expertos. Un objetivo en el que todos vamos a seguir colaborando, trasladando el reconocimiento, como digo, del Gobierno, a la labor ingente que realizan los profesionales sanitarios.

Decirles, en relación con este punto sanitario también, que el Gobierno ha aprobado la contratación por el procedimiento de emergencia del servicio de almacén y distribución de la vacuna de AstraZeneca por un importe de 1 millón de euros, una contratación imprescindible para que los medicamentos puedan llegar con calidad y, por tanto, con toda su eficacia a los puntos de reparto.

El Gobierno de España, hasta la fecha, ha invertido casi 1.900 millones de euros en las diferentes vacunas que han ido apareciendo en el mercado de la mano de la Comisión Europea, y quiero decirles, que es objeto de este Gobierno seguir adquiriendo las dosis que se pongan a nuestra disposición, insisto, para que podamos cumplir con esos objetivos de vacunación que entre todo nos hemos marcado.

El quinto y último punto que también quería comentar por ser de una materia de especial interés siempre como en la ciencia, es que el Gobierno ha aprobado la creación de un grupo de trabajo para realizar un estudio de diferentes actuaciones que impulsen la proyección y la difusión del legado de nuestro científico por excelencia Santiago Ramón y Cajal.

Una iniciativa en la que el Gobierno, consciente de la importancia de impulsar la ciencia en España, busca promover un espacio a la altura del talento de nuestro insigne investigador Santiago Ramón y Cajal, una persona que fue Premio Nobel en Fisiología y Medicina en el año 1906, y también el padre de la neurociencia actual.

Justamente el Instituto Cajal, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, alberga este llamado legado Santiago Ramón y Cajal y son un conjunto de piezas, de pertenencias, básicamente del área de laboratorio, que el propio Santiago Cajal quiso que fueran almacenadas, que fueran custodiadas, como símbolo de las primeras investigaciones científicas que se hicieron en España y que se centraron en el funcionamiento y el conocimiento del sistema nervioso central.

Este grupo de trabajo va a contar con personas de los ministerios de Presidencia y de Cultura, pero se invitará a estas reuniones a miembros de las reales academias y también de las academias, representantes de otros departamentos ministeriales y personas destacadas y expertas del tejido económico, empresarial o social de nuestro país. Siempre es un motivo de orgullo la ciencia. Creo que Santiago Ramón

y Cajal la representa mejor que nadie, como una de las figuras emblemáticas de nuestro talento y de nuestro bagaje científico.

Y por tanto, con ello concluyo los temas que quería comentar de esta reunión mantenida en el día de hoy, trabajando y dándole a todos los ciudadanos ese mensaje de esperanza, que siempre viene de la parte del conocimiento, del talento y de nuestros investigadores.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ministra, comenzamos la rueda de prensa entonces en su turno de preguntas, hay periodistas en sala, también por videoconferencia. Este sistema mixto lo mantendremos, puesto que también viene a ser un aspecto positivo, para que se pueda seguir la rueda de prensa y su contenido más allá incluso del aspecto físico de la sala de prensa.

Ana Fernández Vila de Europa Press.

Pregunta.- Hola que tal, buenas tardes.

En primer lugar, quería preguntarle por las críticas que ha lanzado su socio de Gobierno de Unidas Podemos, precisamente, contra el Ministerio de Hacienda, por la pasividad que dicen ha tenido al no haber actuado de oficio en relación a la última regularización del rey, a pesar de tener conocimiento de dicho dinero por informaciones periodísticas, y también el Sindicato de Técnicos de Hacienda ha pedido a su Ministerio que explique por qué no se ha abierto una investigación. Querría saber que responde a esas acusaciones y si cree que, como dicen, ha habido inacción.

Por otro lado, sobre las negociaciones del Consejo General del Poder Judicial, quería preguntarle si el presidente del Gobierno ya afirmó el pasado viernes que ambas partes deben ceder para lograr un consenso, quería saber si están dispuestos a renunciar a estas dos propuestas de vocales que parecen ser escollos insalvables, que representan el juez de Prada y la jueza Victoria Rosell. Si están dispuestos a renunciar a sus nombres en aras del consenso.

Y por último sobre la celebración del 8 de marzo, ya ha comentado que no es momento de manifestaciones masivas, pero quería saber si cree conveniente que se celebren otro tipo de concentraciones más pequeñas que sí que se han autorizado, por ejemplo, aquí en Madrid, la Delegación del Gobierno ha autorizado concentraciones de menos de quinientas personas. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias por tus preguntas.

Voy a empezar por la primera y quiero afirmar con rotundidad que es falso que el Ministerio de Hacienda hubiera tenido conocimiento, ni tampoco la Agencia



Tributaria, conocimiento de ningún tipo de información que no haya dado lugar a las actuaciones habituales que se hacen por parte de todos los contribuyentes, porque quiero incidir en que, a efectos de la ley, a efecto de los compromisos fiscales y tributarios, todos, insisto, todos los contribuyentes son iguales. Y esto es un tema en el que me parece fundamental resaltarlo y ponerlo en valor, puesto que durante los últimos días se han podido trasladar o se han podido insinuar cuestiones que nada tienen que ver con la realidad. La Agencia Tributaria es una agencia absolutamente profesional. Aquellos que habéis tenido más relación conocéis perfectamente que su trabajo responde solo y exclusivamente a criterios técnicos, a criterios procedimentales y que además tiene especial celo en la persecución, en velar porque todos los contribuyentes puedan cumplir con esas obligaciones tributarias.

Decirle, por tanto, que poco tengo que añadir a las palabras que el propio presidente del Gobierno el pasado, creo recordar que fue el viernes, tuvo ocasión de transmitirles en primera persona, haciendo referencia a que lamentamos profundamente el conocimiento de estas cuestiones que nos provocan el mismo rechazo social que entendemos que al conjunto de la sociedad, las personas que desempeñamos una tarea pública, que tenemos una referencia o somos una referencia por el papel que jugamos en la sociedad, somos los primeros que tenemos que cumplir con todas nuestras obligaciones, entre ellas también esas obligaciones tributarias.

Quiero decirles también que como saben, el rey Felipe VI, el actual jefe de Estado cortó de forma abrupta, incluso podría decir, con cualquier vinculación que tuviera con ese tipo de situaciones, incluso renunciando a posibles herencias que se pudieran obtener por parte de rentas o de estructuras opacas de la que se tuviera conocimiento.

Y también quiero decirles que no puedo hablar de ningún tipo de investigación que tenga que ver con un contribuyente en concreto. Pero por supuesto, le puedo decir que en aquellos casos donde está trabajando la Fiscalía, la Agencia Tributaria actúa en calidad de auxilio judicial y por tanto, desarrollando el conjunto de sus tareas al compás o a la vez que va trabajando con la Fiscalía para obtener el esclarecimiento de aquellas cuestiones, origen de capitales, en lugares donde se pueda producir esta situación, posibilidades de blanqueo de capitales, todas estas circunstancias que rodean habitualmente a cualquier investigación de este tipo, la Agencia Tributaria dedica a más de mil profesionales, tiene en este momento más de mil profesionales que se dedican en exclusiva a atender ese auxilio judicial, por tanto, estar disponible para el conjunto de los tribunales, para que se puedan desarrollar todas las actuaciones con absoluta claridad, con absoluta transparencia.

Entre esas funciones, como le digo, está la de guardar la debida confidencialidad sobre los datos concretos de cualquier contribuyente, pero quiero resaltar que

siempre y en todos los casos se actúa de la misma manera y se está a disposición de la Fiscalía, completando toda la investigación y toda la información que hubiera lugar. Y en ese sentido, una regularización no termina ningún proceso. Una regularización se puede, y se complementan con otro tipo de actuaciones que la acompañan para que se pueda constatar que se cumple totalmente con la legalidad, respecto a que esa regularización es veraz y es completa y todas estas actuaciones, cuando hay actuaciones judiciales en curso, se hacen de forma complementaria entre la Fiscalía y la Agencia Tributaria.

En relación con la segunda cuestión, yo quiero decirles que el Gobierno de España ha ido y sigue insistiendo de forma importante para que el Partido Popular salga de la actitud obstruccionista que ha mantenido desde la llegada de este Ejecutivo con la renovación de un órgano constitucional. Se trata de favorecer el ejercicio de todas las instituciones del Estado. Se trata, por tanto, de cumplir con la Constitución, de cumplir con la democracia, porque ninguna formación política tiene dentro de sus derechos o de sus atribuciones, el derecho a vetar la renovación de ningún órgano y sobre todo, de un órgano que pertenece, en este caso, a otro poder del Estado, como es el Poder Judicial.

Se trata de la renovación del órgano de gobierno de los jueces. Nuestra intención, nuestro objetivo, es que hubiera ido dentro de ese paquete global donde se consiguió la renovación del órgano de gobierno de la Radio Televisión Española, pero no ha sido posible con el Consejo General del Poder Judicial.

Y usted me preguntaba si el Gobierno iba a ceder. El Gobierno ha cedido. El Gobierno no ha ejercido ningún tipo de veto sobre los candidatos que ha puesto encima de la mesa el Partido Popular y ha cedido sobre los vetos que ha puesto encima de la mesa el Partido Popular, respecto a los candidatos, que presentaba el Gobierno.

Pero usted entenderá que estos vetos tienen un límite y en algunas ocasiones se puede entender por su especial vinculación a determinada formación política, insisto, cosa que no ha hecho el Gobierno sobre los candidatos del Partido Popular, pero desde luego, no podemos permitir que exista ningún tipo de veto cuando de lo que se está hablando son de conductas asociadas al ejercicio de las funciones que estos jueces o que estos jurista tenían asignados antes de ser propuestos para este órgano. Creo que me entienden ustedes con absoluta claridad y, por tanto, no hace falta que me extienda sobre esta cuestión.

En relación con las manifestaciones, pues lamentar que este 8 de marzo no se convierta, como ha venido siendo habitual en las últimas celebraciones, en una fiesta en la calle protagonizada por las mujeres y por los hombres que nos acompañan en esta lucha por la igualdad. Pero no pierden ni un palmo, ni un atisbo



de fuerza, nuestras demandas y nuestras reivindicaciones, porque, justamente por atender las recomendaciones de las autoridades sanitarias, no podamos salir a la calle a defender nuestros derechos todas juntas.

Para eso tenemos la imaginación, la capacidad de expresarnos a través de diferentes formatos, de diferentes modelos, y eso sí, el Gobierno hace hincapié en que la prudencia tiene que marcar esta celebración, no sólo la del 8 de marzo, todas las que se propongan o se planteen este día, porque sería absolutamente impensable que las mujeres hicieran un ejercicio de responsabilidad, haciendo compatible el derecho a su reivindicación y el derecho a la salud, y por tanto, no salieran a la calle, y en paralelo hubiera otros colectivos que estuvieran saliendo el día 8 de marzo, que no es su día, que en nuestro día, reivindicando otro tipo de cuestiones que nada tienen que ver con los derechos que nos asisten a las mujeres.

Por tanto, prudencia, cautela, queda ya un horizonte cierto para combatir este virus. Ojalá el año que viene, el 8 de marzo, pueda tener otra apariencia y podamos disfrutarlo como lo hacemos habitualmente, de otra manera. Pero insisto, no pierde ni un gramo de reivindicación, de importancia, de legitimidad, lo que es la expresión del conjunto de la sociedad. Mujeres y hombre que trabajamos para ser capaces de sortear, de eliminar todos los obstáculos que nos permiten acceder a esa igualdad efectiva.

Secretario de Estado de Comunicación.- José Miguel Blanco, de EFE.

P.- Gracias, buenas tardes.

Después de conocerse el informe del Consejo de Estado sobre el Decreto de Fondos Europeos, desde la oposición se ha pedido la comparecencia de la vicepresidenta primera. No sé si el Gobierno está dispuesto a ello y, en cualquier caso, si prevé que puede haber alguna modificación de ese decreto durante la tramitación del mismo como proyecto de ley.

Y por otro lado, respecto a la pandemia y la próxima Semana Santa, saber si la postura del Gobierno es mantener cerradas las comunidades durante los meses de marzo y abril y que otro tipo de consenso va a intentar conseguir en el Consejo Interterritorial de Salud de mañana, ya que hay posiciones que se han avanzado y que son distintas entre comunidades. Gracias.

Portavoz.- Sí, en relación con la primera pregunta, José Miguel, decir, y creo que hemos sido muy claros desde el primer día que el Consejo de Estado forma parte, en la tramitación normativa, de informes o de aportaciones que el Ejecutivo recaba para mejorar la calidad de su regulación y, por tanto, de su normativa.

Digo esto porque el informe que se solicita al Consejo de Estado, recuerdan que no era preceptivo, pero el Ejecutivo quería contar con la opinión del Consejo de Estado para tener una mayor seguridad y una mayor capacidad de tener criterio a la hora de garantizar que todas las cuestiones que ahí se recogen son cuestiones conforme a derecho y que gozan de toda la seguridad jurídica, puesto que es un texto también que estudia la Comisión Europea y que forma parte de toda la arquitectura que este Gobierno está haciendo para que el plan de recuperación llegue capilarmente a todo el territorio, a todas las familias y por tanto tengamos capacidad de aprovechar todo el potencial que la Comisión Europea, de forma insólita, de forma inaudita, por lo que había sido su comportamiento previo, ha puesto a disposición de todos los estados miembros y concretamente del Gobierno de España.

Y, además, quiero decirle que nunca se podría calificar un informe del Consejo de Estado como demoleador, que ha sido quizás el adjetivo más utilizado por diferentes formaciones políticas, puesto que la tarea del Consejo de Estado es siempre constructiva. Es decir, el Consejo de Estado aporta cuestiones o aporta orientaciones para permitir mejorar esa calidad legislativa que tiene el Ejecutivo para poder dirigirse con un documento al Congreso de los Diputados.

De hecho, si ustedes leen el Real Decreto Ley de estos fondos europeo y en el informe del Consejo de Estado, podrán ver que la opinión del Consejo de Estado es favorable a su tramitación. Y dirán ustedes qué cosa más extraña cuando ha habido ríos de tinta respecto a este informe. Pero porque, probablemente, algunos solamente subrayan aquellos elementos que, a criterio del Consejo de Estado, llevaba al ánimo del Ejecutivo, para que pensara o repensara si alguna de las cuestiones que allí se habían planteado podrían ser objeto de mejora, o podrían incorporar alguna variable o algunos elementos que ellos creían que teníamos que poner en esa disposición.

Tras emitir el Consejo de Estado este informe, este documento, les puedo decir que las observaciones que por parte de este órgano se consideraron esenciales, todas y cada una, se adoptaron en el decreto, en el nuevo texto, que se propuso al Congreso de los Diputados. Es decir, que se adaptó nuestra propuesta a aquellas instrucciones, a aquellas recomendaciones que por parte del Consejo de Estado se habían calificado como esenciales.

Yo tampoco leo que esta cuestión se exprese por parte de las formaciones políticas que intentan aprovechar esta cuestión para seguir obstaculizando la tarea del Gobierno. En este caso, que no se le inyecte a la economía, ni más ni menos que 70.000 millones de euros, para permitir que nuestras empresas se puedan fortalecer y que ningún trabajador se quede atrás y no tengamos dificultades en relación con nuestro tejido productivo.



Por tanto, creo que, si leen ustedes con atención lo que ahí se plantea, podrán corroborar que lo que les estoy diciendo es tal cual, hay informes, opinión favorable, respecto a la gran mayoría de las materia y de las cuestiones. En ningún momento hay ninguna crítica destructiva por parte del Consejo de Estado sobre este texto normativo. Y, por otra parte, se adoptaron todas las recomendaciones que se consideraron esenciales para que el texto ganara en capacidad.

Y, me he entretenido un poco en explicar esta parte del procedimiento legislativo que tiene el Gobierno, porque nos parece muy bien al Ejecutivo que los diferentes borradores que se van barajando de las iniciativas políticas, pues puedan llegar a manos del conocimiento de la opinión pública, pero nunca un documento está finalizado hasta que no tiene el último informe solicitado, con la revisión por parte del texto del ministerio competente, de qué cuestiones piensa incorporar. Y esto es algo que debemos ir acostumbrándonos, porque con esta transparencia que el Gobierno quiere impulsar, encontrarán ustedes que una unidad directiva puede tener una voluntad política, pero a lo largo del proceso de depuración de esa calidad normativa, hay que ir incorporando en este caso, cuestiones como las que se planteaban por parte del Consejo de Estado.

Esto es lo que le puedo decir de un tema que no tiene más importancia si no fuera porque el Partido Popular, desde el primer día, ha querido obstaculizar la llegada de estos fondos, bien físicamente, yendo a Bruselas a hablar mal de España, votando en contra de este decreto-ley que permite agilizar. Y yo como ministra de Hacienda, que conozco los cambios normativos que se han producido en otras comunidades autónomas, me llama muchísimo la atención que las comunidades autónomas hayan impulsado, gobernadas por el Partido Popular, textos muy parecido, si me apuran, que van incluso más allá en intentar eliminar elementos de cuello de botella para agilizar la tramitación y el Partido Popular lo haya impulsado allí donde gobierna, y, aquí en España, se raje las vestiduras para intentar justificar lo injustificable, que nunca estuvo del lado de que España recibiera estos fondos y, por tanto, se pudieran aprovechar para nuestra economía.

P.- Respecto a Semana Santa, la posición del Gobierno. (José Miguel Blanco)

Portavoz.- La conocen ustedes perfectamente. Primero, cautela, prudencia en relación con cualquier cuestión que tenga que ver con el movimiento de las personas, porque saben que uno de los riesgos más importante que trae la propagación del virus son el incremento de los contactos efectivos entre personas y por tanto, esta Semana Santa habrá que verla con mucha cautela, con mucha tranquilidad. Son las autoridades sanitarias las que tendrán que ver en función de la situación de cada comunidad y de los datos epidemiológicos cuales son las medidas en concreto que se tienen que aplicar, pero evidentemente el Gobierno de España hace un llamamiento a esa prudencia, a no hacer una desescalada brusca, abrupta,

que haga que podamos asistir a una cuarta oleada, porque todavía los datos de hoy están poniendo de manifiesto lo intensa que ha sido la tercera oleada en nuestro país, los datos de hospitalización y sobre todo de fallecimientos, siguen respondiendo a esa oleada que tuvimos durante las Navidades. Por tanto, creo que nadie queremos asistir a una situación similar.

Por eso, cautela y seguiremos trabajando en el marco de la Unión Europea, para hacer posible que el verano, a partir del mes de mayo, del mes de junio, podamos ya empezar a tener criterios comunes en el marco de la Unión Europea, a través del certificado de vacunación o del carné de vacunación, da igual como le digamos, que no solamente será respecto a que una persona esté vacunada, también personas que han pasado la enfermedad o personas que se hayan hecho recientemente una prueba PCR. Pero si conseguir esos corredores seguros y esa capacidad de movilidad segura que el presidente Sánchez, el pasado viernes demandó en el propio Consejo Europeo para posibilitar que un área de actividad tan importante de nuestro país como es el turismo, de forma progresiva, lo podamos reactivar sin que ello ponga en ningún caso en riesgo la seguridad del conjunto de los españoles.

Por eso les digo que en este momento lo que podemos decir respecto a esa fecha es prudencia, es cautela y hacer un llamamiento, como hacen todas las autoridades sanitarias, a que este año sigue siendo, como el año pasado, un año especial. Y ojalá podamos dar por finalizada esta circunstancia que hemos vivido nuestra generación, una vez que ya consigamos una inmunización suficientemente importante y podamos dar por terminada esa batalla contra el virus, cuestión que evidentemente no puede ser durante los próximos meses.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a ver quiénes están al otro lado del ordenador, Mercedes Serraller, de Expansión pedía la palabra.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes.

Pues yo quería preguntar sobre la estrategia de Desarrollo Sostenible, estos documentos que se ha presentado en el Consejo, sobre todo si nos podía comentar, parece que hay un documento sobre el alquiler, que hablaría de nuevo de regular por parte de comunidades y ayuntamientos en zonas tensionadas, como se ha recibido esto en el Consejo, después de que desde el ministro Ábalos a la ministra Calviño se haya pronunciado en contra de esta posibilidad. Y cuándo van a venir la ley de vivienda finalmente al Consejo de Ministros.

También le quería preguntar si nos puede concretar cuándo llegarán al plan de ayudas que prepara la ministra Calviño y si se prevén medidas fiscales por parte de su ministerio.



Y por último estaba hablando usted del dictamen del Consejo de Estado. Lo que no tengo muy claro es que el dictamen está fechado el 21 de diciembre y ustedes aprobaron el Real Decreto ley, si no me equivoco, el 22. Entonces no sé cómo se pudo, es un dictamen de cien páginas, como se puedo incorporar todo eso, y si nos puede comentar algún aspecto que crea que podría mejorarse (inaudible) como proyecto de ley. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Mercedes.

Bueno, decir en primer lugar que la estrategia de desarrollo sostenible incorpora, compendia, todas las medidas o gran parte de las medidas que están asociadas a esos retos, a esos desafíos sobre los que el Gobierno de España lleva trabajando desde que llegó a Moncloa, y que tienen que ver, como ustedes bien saben, con el vector de la transformación digital, de la transición ecológica, de la igualdad efectiva, de la cohesión territorial, del acceso a la vivienda, del respeto a los derechos humanos, de todas las cuestiones que tienen que marcar esa agenda común que tenemos con otros países y que permiten, sin duda, que la sociedad pueda avanzar y pueda hacerlo de forma civilizada, sin intentar por lo menos que se quede nadie atrás.

No ha habido ningún tipo de polémica sobre ninguna de las cuestiones que se contemplan en esta estrategia, porque todas ellas son compartidas por el conjunto del Ejecutivo. Y creo que fue la semana pasada, Mercedes, que trasladé con bastante claridad que el problema que se había planteado respecto a la Ley de Vivienda y en concreto las materias sobre la regulación del alquiler, puesto que la ley es mucho más amplia y la ley abarca gran parte de las cuestiones que son esenciales para ser capaces de revertir una situación que hay con la vivienda en nuestro país y convertirla, realmente, en un derecho que tengan los ciudadanos para poder acceder a una vivienda en condiciones adecuadas, dependiendo de su renta, dependiendo por tanto de las características económicas que tiene cada familia. Y que la diferencia, o digamos que el debate que había en este momento no estaba en torno a que se cumpliera el mandato por el que se conformó este Gobierno, el acuerdo de Gobierno. Sino los instrumentos que permiten viabilizar de manera más efectiva el que se contribuya a rebajar los precios del alquiler en esas zonas que están altamente tensionadas. O, dicho de otra manera, sobre a dónde queremos llegar, no hay ningún tipo de debate, es sobre cómo y de qué manera, velando por la seguridad jurídica y por los derechos de las personas que van a acceder a esa vivienda.

Por tanto, no ha habido ningún tipo de conversación, de discusión, porque todos compartimos esta cuestión y yo espero que a lo largo de las próximas semanas, como viene manifestando el ministro Ábalos, se llegue a un texto ya acordado, de manera que podamos tramitarlo al Congreso de los Diputados y una ley, la primera

de la democracia, sobre lo que nosotros entendemos como un derecho fundamental, la función social que constitucionalmente entendemos cumple la vivienda, aparte de ser un bien para algunos propietarios, tenga la capacidad de poder extenderse en todo el territorio y que nadie se quede sin capacidad de emancipación o teniendo que dedicar gran parte de sus ingresos justo a hacer efectivo este derecho, y eso le quita capacidad para poder atender otras obligaciones.

Respecto al plan de ayuda, tengo que decir que estamos trabajando intensamente en ello. Muy pronto va a venir al Consejo de Ministros ese paquete de 11.000 millones que básicamente van dirigidos a ser capaces de ayudar a las empresas para que puedan mejorar su solvencia, uno de los grandes problemas que se pueden producir después de esta situación económica, fruto de la pandemia, y por tanto, el Gobierno quiere anticipar una situación en la que las empresas no se tengan que ver obligadas a acudir al concurso de acreedores o hacer una reestructuración que ponga en peligro los puestos de trabajo, de manera que ayudando a esa solvencia, a través de los diferentes instrumentos que podemos poner, desde la reconsideración de esos préstamos, las recapitalización de las propias empresas o tener la capacidad de proporcionar esas ayudas, y que hagan que al final nuestro tejido productivo siga manteniéndose para que una vez que podamos recuperar una movilidad habitual en el ejercicio de nuestras tareas, se pueda también reactivar la economía.

Fuimos testigos de ello el año pasado a propósito de los crecimientos que se obtuvieron en el tercer trimestre, después de haber vivido de forma tan intensa esa primera oleada. Esperemos que también en los próximos meses seamos capaces de activar a nuestro tejido productivo con estas medidas, con el plan de recuperación, desde luego, con todos los instrumentos que el Gobierno de España va a poner a disposición de nuestra economía para que así se pueda decir. Y entre ellas podría haber la posibilidad de algún tipo de medida fiscal, como usted bien me comentaba.

Secretario de Estado de Comunicación.- Nerea Sarriegi de Radio Euskadi.

Portavoz.- Ah, perdón. Me parece que había una última pregunta respecto a las incorporaciones al Decreto de Fondos Europeos. La escuchaba a usted, Mercedes, y recordaba efectivamente el trabajo ingente que está haciendo el Ejecutivo para ser capaces de dar respuesta en tiempo y en forma a los problemas que tienen planteados los ciudadanos. Y se podría sorprender de los tiempos que manejamos. Prácticamente vamos siempre corriendo a contrarreloj, porque justamente la situación económica nos preocupa y mucho, y queremos siempre poner recursos a disposición de los ciudadanos. Tener por delante una tarde y una noche para incorporar las recomendaciones del Consejo de Estado es más tiempo del que en otras ocasiones hemos tenido con todos los reales decretos ley que se han ido produciendo a lo largo de esta pandemia. Por tanto, si fue un tiempo suficiente, yo



no he tenido la curiosidad de mirar la fecha, pero desde luego fue un tiempo suficiente, como usted podrá comprobar, porque se incorporaron al texto todas las observaciones esenciales que el propio Consejo de Estado había planteado. Por tanto, ahí está la prueba de la importancia que para nosotros tenía ese informe, a pesar de que no fuera un informe preceptivo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Nerea

P.- Gracias. ¿Se escucha? Si, no, vale. Buenas, buenas tardes.

La vicepresidenta Carmen Calvo está reunida a esta hora con vicelehendakari Josu Erkoreka, es la segunda reunión en los últimos días entre el Gobierno vasco y el Gobierno español. Mañana se celebrará la tercera reunión. Me gustaría saber si con estas reuniones se constata que el calendario de transferencias se va a cumplir, empezando porque en marzo lleguen ya, entre otras, prisiones e Ingreso Mínimo Vital. Gracias.

Portavoz.- Desde luego, es nuestra intención, cumplir con los acuerdos que hemos comprometido con todas las formaciones políticas, en este caso con el PNV, que conocen ustedes perfectamente que para nosotros un socio prioritario. Y esto significa que cada cierto tiempo revisamos aquellos compromisos que se han adquirido bien en el marco del acuerdo de Gobierno, o bien en el marco de las diferentes tramitaciones de los reales decretos ley que han ido pasando por el Congreso de los Diputados y que en algunas ocasiones ha conllevado compromisos añadidos, compromisos adicionales por parte del Ejecutivo. Así que la respuesta es clara, sí, vamos a intentar cumplir con todo ese calendario de transferencias que teníamos comprometido y que tenemos pendiente.

Secretario de Estado de Comunicación.- En el ordenador Puri González de Catalunya Press.

P.- Hola, buenas tardes, ministra.

Dos preguntas, la primera, usted ha hablado que en el Consejo de Ministros se ha aprobado hoy llevar al Constitucional el artículo 88 de una ley fiscal que crea una nueva categoría en el IRPF de bajos ingresos. Sin embargo, sí que han llegado a varios acuerdos en el resto de artículos que pretendían llevar al Constitucional. ¿Por qué no se ha llegado a un acuerdo con la Generalitat para este artículo 88? Porque ustedes hablan que, se puede hacer lo mismo a través de una bonificación de deducción autonómica, porque la Generalitat no lo hace así y retira este artículo.

Y la segunda pregunta ya es de plena autoridad. En Barcelona estamos viviendo cada día disturbios, quemas de mobiliario urbano, quemas de

furgonetas de los Mossos y Guardia Urbana. Qué quiere hacer el Ministerio del Interior, cuando va a intervenir en Cataluña ante la gravedad y las peticiones de todo el mundo de lo que está sucediendo ya está saliendo de madre. Esto es un gran campo de batalla en una de las ciudades más importantes de España, que es Barcelona. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Puri.

Respecto a la primera cuestión, le corresponde al Govern de la Generalitat explicar porque no quiso llegar a un acuerdo sobre ese artículo 88. Nosotros como Gobierno de España, entendemos que hubiera sido posible a partir de la reducción de esa cuota, pero ellos querían y lo hicieron, crear una nueva categoría de deducción en el IRPF, que es el motivo por el que se lleva al Constitucional. Sobre los demás aspectos, sobre los demás artículos de esa misma ley, hubo acuerdo, no hubo ningún tipo de problema a la hora de poder llevarlo, pero sobre esta cuestión no quiso retirar el artículo el Govern y por tanto, mantuvo el texto original. El Gobierno de España, cuando ocurre esto, no tiene más que poder llevarlo al Tribunal Constitucional, porque contraviene el ordenamiento jurídico general y, por tanto, las normas generales con la que todos nos hemos dotado. Pero la causa concreta se la podrán preguntar.

Y respecto a la segunda cuestión, el propio presidente también habló de ello el pasado viernes, y yo quiero reiterarlo nuestra más firme condena a los actos violentos que se están produciendo en Cataluña y en concreto en Barcelona. Y en este sentido, volver a reiterar que no hay ningún tipo de democracia plena, si hay, justamente, esta violencia. Esto significa que justo los que reclaman derecho a la libertad de expresión en la apariencia, no pueden ejercerla, intentando limitar la libertad de los demás a través de los métodos que pueden ser, digamos, más rechazados, como son los métodos violentos, que están utilizando las personas a las que estamos viendo protagonizar incidentes insólitos en la ciudades y en los barrios de Barcelona, desde la estupefacción del conjunto de los vecinos, que tienen ya mucho hartazgo de que justamente su entorno domiciliario se conviertan en esa situación que da aire a los violentos que en ningún momento están defendiendo, y quiero decirlo con claridad, la libertad de expresión, sino que están protagonizando ese tipo de guerrillas callejeras que tiene que ser contestado con toda la capacidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y nuestro apoyo firme a todos los cuerpos y a todas las fuerzas de seguridad en la que, y contesto a tu segunda pregunta o a tu tercera pregunta, el Ministerio del Interior trabaja de forma coordinada con, en este caso la Generalitat de Catalunya, con los Mossos en Barcelona, para que se mantenga el orden público y por tanto, para que se preserve la seguridad de todos los ciudadanos en las vías pública y en los lugares que están siendo protagonista de estos incidentes.



No se puede reclamar libertad de expresión cuando uno está utilizando la violencia como instrumento. Violencia y democracia son conceptos contrapuestos. No se pueden incorporar en la misma frase, defendiendo una y otra. Si uno recurre a métodos violentos, está renunciando al acuerdo, al diálogo, a la capacidad de entendimiento, que son las características de cualquier sistema democrático y por tanto, lo que hay que hacer para defender las posiciones políticas que cada uno quiera defender.

Yo creo que las imágenes hablan por sí solas sobre la crudeza de estos acontecimientos y por tanto, insisto en que el Gobierno de España apoyará las medidas que está desarrollando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y condenará de forma firme cualquier utilización de la violencia que se produzca en Barcelona o en cualquier parte de España.

Secretario de Estado de Comunicación.- Juan Antonio Nicolay, de Nius.

P.- **Hola ministra, yo quería preguntarle dos cositas, una, si le suena, que vaya a haber una próxima cita entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias para resolver las diferencias que se mantienen en el seno del Gobierno, y si lo considera imprescindible, necesario, incluso conveniente.**

Y luego sobre el 8M, dice que no es momento de manifestaciones masivas. Habla usted imaginación, su modelo de reivindicativo, ¿cuál va a ser el próximo domingo, quisiera saber? Y si también si hay un acuerdo entre ministras y ministros para no salir ninguna a ninguna de estas manifestaciones que se puedan convocar. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias.

El presidente y el vicepresidente segundo se ven con mucha frecuencia. De hecho, se han visto en el día de hoy, es decir, que siempre tienen oportunidad, tienen ocasión de hablar, porque cada semana acudimos a las reuniones del Consejo de Ministros para los encuentros que se puedan tener por parte del Ejecutivo, para cuestiones más sectoriales o cuestiones que implican a varios ministerios y por tanto, la fluidez en la comunicación es la nota dominante entre los miembros del Ejecutivo.

Por eso no le puedo, ni siquiera lo he preguntado, no le puedo contestar a la cuestión de si va a haber una fecha concreta en la que se reúnan, pero le podría decir o que se habrán reunido ya, o que se seguirán reuniendo de forma reiterada en los próximos días, porque es lo habitual a la hora de colaborar y a la hora de relacionarlo, de relacionarnos, que protagonizan, como les digo, el presidente Sánchez con el vicepresidente Iglesia.

Respecto a las manifestaciones, hay muchas maneras de expresar el contenido reivindicativo que, yo insisto, tiene que acompañar este Día Internacional de la Mujer. Hemos conseguido avances que han sido muy importante en materia de igualdad. Estamos poniendo elementos que seguro van a permitir acelerar estos cambios, de estas transformaciones y estos cambios que se tienen que producir en los comportamientos sociales, también en la legislación, para asegurar esa igualdad efectiva. Pero no es posible este año hacerlo en las calles, en las ciudades, por lo que habrá que utilizar formatos tecnológicos a través de convocatorias en las redes, a través de visualizar cada uno en sus perfiles como celebra este día, de compartir sus experiencias, de forma que, a ser posible, no se provoquen o no se multipliquen los contactos efectivos entre los conciudadanos, en este caso las conciudadanas.

Yo creo que hay muchas maneras de hacerlo. Hemos aprendido tanto a lo largo de estos meses de pandemia que estoy convencida de que la imaginación de las mujeres, no se puede imaginar cuántas tenemos, el talento y la capacidad de sortear problemas, seguro que nos van a permitir estar vivas y presentes ese día y tener, por tanto, una voz clara, contundente, desde España, acompañando así al resto del mundo, sobre todo en aquellos países donde hoy por hoy, el ataque a las mujeres por el hecho de serlo sigue siendo noticia internacional. Y me refiero a muchas conductas de países en las que usted bien sabe que España, a través de la cooperación internacional, también quiere que en esos lugares llegue la igualdad efectiva. Y lo haremos utilizando toda nuestra imaginación, que es mucha, y expresando ese día de reivindicación para que este Ejecutivo mantenga firme ese compromiso por la igualdad que se tiene que traducir en políticas útiles.

No se trata de palabras, se trata del registro, por ejemplo, sobre el Observatorio de la Mujer, en donde podamos ver dónde se produce la brecha salarial, la participación de las mujeres en los órganos de gobierno, la posibilidad de que, por supuesto, las mujeres participen de aquellas áreas de actividad que en el futuro van a ser emergentes, y nos estamos refiriendo a las chicas estudiantes, en relación con las carreras STEM. Hay tanto que seguir trabajando que, seguro que cada una vamos a visibilizar aquello con lo que más nos referenciamos, pero todo será un grito uniforme, para que, por un día al menos, se ponga la mirada en las mujeres y seamos capaces entre todas y todos de recorrer ese camino que todavía nos queda por delante.

Secretario de Estado de Comunicación.- Como vas Portavoz, a ver si se te va a quebrar la voz de la emoción de la rueda de prensa en directo, ¿vamos para adelante? Juan Carlos Merino de La Vanguardia.

P.- Sí, gracias, Portavoz.



Quería preguntarle si considera que los acuerdos que está ultimando estos días el Gobierno central con el Gobierno Vasco en materia de transferencias y demás son un buen ejemplo para el futuro Gobierno de la Generalitat de Catalunya, en el sentido de exhibir, digamos, cuál es la vía del pacto y el acuerdo frente al unilateralismo, la confrontación política. Gracias.

Portavoz.- Una pregunta comprometida Juan Carlos, porque efectivamente, se trata de subrayar, yo creo que una trayectoria política, la del Partido Nacionalista Vasco, en donde, a pesar de nuestras diferencias ideológicas con esta formación política, tenemos y hemos tenido a lo largo de la historia capacidad de entendimiento. No solamente nosotros, también otras formaciones políticas, en este caso el Partido Popular cuando ha gobernado. Y yo sí creo, personalmente, que son una escuela de parlamentarismo, de diálogo, de acuerdo, de ser capaces de anteponer la posibilidad del encuentro por encima de posesiones maximalistas, inmovilistas, que impiden avanzar.

Y en ese sentido no podemos, desde luego, señalar a nadie como referencia de otro, porque se podrían sentir ofendidos otros, pero sí decirle que desde luego, para mí, en términos políticos, creo que el PNV representa la posibilidad real de que la política sea útil, de que el número de escaños que una formación política tiene permita defender los intereses legítimos que cada formación política defiende y ha hecho visible que a través de la negociación, del acuerdo y, por tanto, de la capacidad de renuncia para avanzar, ha permitido que, yo creo, que haya habido importantes ganancias para el País Vasco y para el conjunto de España. No sólo se ha beneficiado el País Vasco, se ha beneficiado el conjunto de España, porque muchos de los textos legislativos que tenemos que impulsar no hubieran podido ver la luz sin el apoyo de los diputados y diputadas que componen este grupo parlamentario.

Por eso no me atrevería a recomendarle a nadie nada, pero sí a reconocer que creo justamente, lo que ha sido la trayectoria de una formación política que sigue procurando acuerdos con este Gobierno y donde este Gobierno va a cumplir con los compromisos que había firmado con ellos, bien en el acuerdo de investidura, bien en sucesivas renovaciones de esos acuerdos, que se han llegado cuando se han tramitado los decretos-ley que han permitido ir transitando la situación de pandemia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Joan Guirado, OKdiario.

P.- Hola. Hola, buenos días, Portavoz.

En primer lugar, quería preguntarle sobre las manifestaciones que ha habido en los últimos días en Barcelona, usted comentaba que el Gobierno condena estos actos violentos que se han producido en las calles. No sé si comparte o

cree admisible que el vicepresidente segundo del Gobierno, que Pablo Iglesias, todavía a día de hoy, desde el pasado sábado, cuando se intentó quemar una furgoneta de la Guardia Urbana, no se haya pronunciado al respecto, como sí lo ha hecho el presidente del Gobierno.

Y luego, en línea con lo que le comentaba mi compañera Puri González ¿qué va a hacer el Ministerio del Interior, más allá de que las competencias de seguridad pública las tiene la Generalitat, después de comprobar, como se ha comprobado hoy mismo, con el desmantelamiento de una banda organizada de anarquistas, según los Mossos, para frenar esta llegada de personas de otros países procedentes Francia, de Italia, del resto de la Unión Europea para provocar exclusivamente estos disturbios? Al fin y al cabo, eso es una cuestión que depende de extranjería, de fronteras, en coordinación de la policía con Europol. No sé si ahí el Ministerio del Interior está haciendo algún tipo de labor, y luego también preguntarle ¿dónde está el ministro Marlaska?, porque desde el sábado que ocurrieron en esos hechos no hemos sabido absolutamente nada del ministro, que, en su día, el 14F, si utilizó el Twitter del Ministerio para felicitar al candidato Illa, por lo que en esta ocasión no se ha utilizado el Twitter del Ministerio para condenar lo sucedido. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias por tus preguntas, también Joan, y claro, yo tengo que decirte que la principal referencia de este ejecutivo, de este Consejo de Ministros es el presidente del Gobierno. Cuando el presidente del Gobierno habla, la voz del Ejecutivo queda diáfana y queda clara. Y el presidente del Gobierno compareció ante los medios de comunicación el viernes pasado, y respondió a todas estas preguntas, haciendo una condena firme sobre los actos de violencia que se estaban protagonizando en Barcelona, mostrando su apoyo y respeto al trabajo que se está desarrollando, ingente, por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y también transmitiendo con muchísima claridad que la voluntad de este Ejecutivo ha sido siempre el cambio de la normativa sobre los delitos de expresión, de libertad de expresión que están circunscrito a esta cuestión. Lo dijimos el primer día que tuvimos conocimiento de esta sentencia. Por tanto, no parece justificable de ninguna de las maneras que algunos, alegando libertad de expresión o la defensa de la libertad de expresión, intenten justificar actuaciones violentas. Es que es como el agua y la sal. No pueden mezclarse. La violencia es contraria a los principios que inspiran la democracia y por tanto, no se puede justificar una en relación con la otra.

El presidente del Gobierno habló y también contesté la semana pasada en esta misma mesa que el pronunciamiento de Unidas Podemos se había producido en su cuenta oficial, que la mejor manera de orientarnos respecto a qué opinan, a través de su cuenta de Twitter, donde hizo una condena de la violencia. Si luego el vicepresidente Iglesias ha tenido o no entrevistas durante estos días y le han podido



preguntar de esta cuestión, pues un hecho digamos que es circunstancial. Lo importante que el presidente del Gobierno se ha expresado con absoluta claridad y que en la cuenta oficial de Unidas Podemos hubo también una expresión con toda claridad.

En relación con el Ministerio del Interior, yo le comunicaba también a pregunta de Puri, creo que era, una de sus compañeras, le comentaba que, por supuesto, el Ministerio del Interior está teniendo coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que están trabajando y actuando en Cataluña y en concreto en el Centro de Coordinación, que es el órgano adecuado. Un órgano que se constituyó, recuerdan, hace algunos meses y que asegura esa efectiva relación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los Mossos y con la Guardia Urbana. Digamos que nudo de encuentro donde las diferentes fuerzas de seguridad que dependen de tres administraciones distintas se reúnen, son capaces de poner en común cuáles son sus estrategias y multiplican los efectos que de ella se producen.

Se lo digo también porque creo que el PP, el Partido Popular, hoy ha reclamado la convocatoria de una Junta de Seguridad de Cataluña por estos disturbios. Una Junta que solo convocaron ellos en siete años una sola vez, y que llama la atención que ahora reclamen esa convocatoria cuando se está produciendo la efectiva coordinación en el entorno donde las tres administraciones nos dimos el espacio de encuentro para que todos trabajemos a una y por supuesto, cada uno dedicado a la parte que le corresponde.

Sobre dónde está el ministro Marlaska, yo lo he visto hace un rato en la reunión del Consejo de Ministros, el ministro Marlaska está trabajando, está en su ministerio. Probablemente durante estos días no ha coincidido que tenga ninguna entrevista, como si han tenido otros ministros, en otras ocasiones es él el que se expresa sobre materias de otros compañeros, porque es él el que tiene entrevista en algunos medios de comunicación. Le puedo asegurar que está trabajando a destajo, sin descanso, como ya se hizo en otros momentos, en donde ha habido conflictividad y violencia callejera en Cataluña y por tanto, pendiente de todos y cada uno de los detalles para que todo vaya según lo previsto y haya absoluta coordinación entre todas las fuerzas de seguridad del Estado.

Secretario de Estado de Comunicación.- Fernando Valls, de La Información.

P.- Gracias. Gracias, ministra.

Ha comentado que el Gobierno comparte la opinión o el contenido del informe que ha elevado la vicepresidencia segunda hoy al Consejo de Ministros, y eso creo que es un cambio de posición en el PSOE. Me gustaría preguntarle si el

PSOE comparte la regulación de los alquileres, porque es lo que contiene ese documento que ha presentado Pablo Iglesias hoy.

Respecto a las ayudas económicas a las empresas, a las PYMES y autónomos, me gustaría preguntarle si va a haber transferencias directas, como nos ha concretado antes que haber alguna ayuda fiscal y no me gustaría dejar pasar la oportunidad que nos valora los datos de empleo que hemos conocido hoy, qué opinión le merece al Gobierno, y si en los planes del Gobierno continúa adelante la derogación de la reforma laboral.

Y un último punto muy breve, CGPJ ¿tiene previsto el Gobierno desbloquear la reforma de la ley, la reforma del sistema de elección de los jueces? Muchas gracias.

Portavoz.- Si rápidamente, algunas de las preguntas, porque ya se han planteado previamente. Cualquier documento que sale del Consejo de Ministro es compartido por los componentes del Consejo de Ministros, por los miembros que formamos parte de este órgano. Son documentos que ya han sido discutidos previamente, que tienen todo un proceso, como hemos comentado anteriormente, de enriquecimiento, de audiencia pública, de aportaciones, de revisión, de incorporación. Y una vez que llegan al Consejo de Ministros y son aprobados, son documentos del Gobierno, con independencia de la paternidad o la maternidad del departamento, que en un primer momento lo ha puesto encima de la mesa.

Respecto al punto concreto al que usted hace referencia, el acuerdo que hizo posible este Gobierno, incorporó, dentro de sus elementos, el que se produjeran regulaciones en los precios del alquiler en las zonas altamente tensionadas, es decir, en aquellos entornos donde el acceso a la vivienda se ha demostrado prácticamente imposible, y, usted recordará que habitualmente esas zonas altamente tensionadas respondían a la proliferación de los llamados pisos turísticos, en donde la rentabilidad que tiene para los arrendatarios ese tipo de actividad, desplazó del entorno del alquiler de vivienda a las familias que habitualmente vivían dentro de estos espacios, y por tanto la escolarización de los niños, la renovación de ese contrato de alquiler, se veía sorteado por numerosas dificultades que al final desplazaban a las familias del barrio.

Eso es lo que se intentaba corregir, y se lo digo porque yo participé, como usted bien conoce, de la negociación de ese punto, eso es lo que se intentaba y se intenta corregir en esta Ley de Vivienda, siendo conscientes de que el escenario en este momento es radicalmente distinto. Ya, en este momento, estas zonas son zonas que no están, digamos, que tan influenciadas por la persistencia de pisos turísticos, porque ha disminuido de forma drástica el número de personas que vienen a visitarnos a nuestro país, y por tanto ha habido una cierta alteración del mercado del



alquiler. Si usted ve las noticias que han aparecido en estos últimos días, ha disminuido el precio del alquiler por la propia regulación automática que produce el mercado y por tanto, lo que era una emergencia muy importante antes de esta pandemia, por razones de accesibilidad a la vivienda, durante estos meses se ha visto, en este caso mejoradas, ese acceso a la vivienda, con las dificultades que usted bien conoce por la lucha contra esta pandemia.

Por tanto, compartida esa necesidad de atender a circunstancias concretas que existen en determinadas ciudades, vinculadas a distritos concretos, en donde esa cuestión ha sido una cuestión de primer plano y que vamos a trabajar y seguimos trabajando para ver cuál es la manera más eficaz para que no se produzca una espiral al alza en los precios del alquiler.

Podrán ser incentivos fiscales, que es una propuesta que ha puesto el Ministerio de Vivienda, o cualquier otro instrumento, pero todos van dirigido a que no se produzca una subida inflacionista en los contratos de alquiler en las zonas, como digo, que está bien identificadas y que responden, normalmente, a cascos antiguos, cascos históricos de los centros de las grandes ciudades, que han sido, iba a decir una palabra que no voy a utilizar, que han sido mayoritariamente utilizadas por personas, turistas, que vienen a compartir unos días o unos meses con el conjunto de los ciudadanos.

Respecto a la segunda cuestión que usted me planteaba, decirle que el Consejo General del Poder Judicial, lo que nosotros seguimos planteando con mucha insistencia es justamente el que el Partido Popular salga de esa actitud inmovilista. Yo no sé si ustedes recuerdan que la semana pasada, en esta misma mesa, yo apelé a que la conducta o la actitud mostrada por el Partido Popular fuera sincera. Recuerdan que dije “espero que el Partido Popular realmente con este tema tenga una posición de sinceridad y por tanto no esté jugando al gato y al ratón, dando una de cal y otra de arena, intentando que nos confiemos y luego otra vez produciendo los vetos”

No tiene ningún sentido que ahora hayan procedido a una política de vetos cuando nunca este Ejecutivo en las negociaciones ha puesto, insisto, ningún tipo de veto a los nombres que ha puesto el Partido Popular, y tengo que decirle que eran nombres muy identificados con cierta preferencia que el Partido Popular tuvo a la hora de su designación.

No parece de recibo que se produzca a la contra y sobre todo cuando se pueda estar achacando vinculaciones partidistas a determinados jueces que nunca la han tenido y que si son rechazados son por el ámbito de sus actuaciones profesionales, no las que tienen que ver con su posible o no adscripción ideológica. Y esto es un tema que sí nos ha parecido especialmente importante como para que el Gobierno,

desde luego, no haya cedido, y seguimos insistiendo al Partido Popular que acuda a estas negociaciones sin ningún tipo de veto y sin poner ningún tipo de cuestión que imposibilite el acuerdo efectivo.

Y respecto a los datos de paro, evidentemente no son buenos datos, como ustedes han podido comprobar, son fruto básicamente de la intensidad que hemos tenido en esta tercera oleada. Y desde luego, el Ejecutivo sigue trabajando y confía en lo que ya hemos conocido, cuando asistimos a la primera oleada, que realmente se repercute de manera muy importante una parte de nuestro sector productivo, sobre todo, aquella que está ligada al cierre prematuro de los locales de ocio, de comercio, de restauración, a la hostelería, que está vinculada a la movilidad de los turistas, es decir, determinadas áreas de actividad que por las actuaciones obligadas que han tenido que poner en marcha las comunidades autónomas se han visto repercutido de esa restricción y por tanto, estamos asistiendo a esa resaca que deja la pandemia sanitaria que se traduce en consecuencias económicas.

Desde luego, el Gobierno de España confía en la resiliencia que ha manifestado nuestro tejido productivo, que lo hizo en el tercer trimestre después de una oleada. Esperemos que lo haga en este segundo trimestre, también después de esta primera oleada, si seguimos las recomendaciones y actuamos con prudencia y por tanto, poniendo también instrumentos al servicio del tejido productivo.

Nuevas políticas de ayudas, 11000 millones que van a ayudar, espero que a las empresas, valga la redundancia, a poder sortear esta situación y sobre todo, ser capaces de anticipar su situación financiera, su saneamiento, de su situación financiera, para que no se vean abocadas, después de este periplo, a presentar concurso de acreedores o ir directamente a una liquidación, que es lo que está combatiendo el Gobierno de España con la misma fuerza y con la misma intensidad que está combatiendo el virus.

Respecto a la tercera pregunta, saben que estamos tramitando en el Congreso de los Diputados, también en el Consejo General del Poder Judicial, el que se limiten la capacidad de los órganos en funciones de proceder al desarrollo de una tarea así y otras tareas no. Y en concreto respecto al nombramiento de los jueces, en donde seguimos adelante con esa tramitación, puesto que no hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular para sacar a este órgano de la tarea en funciones que tiene impuesta desde que el Partido Popular decidió no aceptar las mayorías resultantes de las elecciones y proceder a la renovación de los órganos constitucionales que tocaba.

Secretario de Estado de Comunicación.- Finalizar, ministra Portavoz, con un último turno para una compañera que hace tiempo que no escuchamos, que se tiene ahora otras responsabilidades, Paula de la Heras, Colpisa.



P.- Buenas tardes, ministra.

Te quería pedir una aclaración sobre sobre algo que dijo al principio de la rueda de prensa, ha dicho usted que el Gobierno aceptó vetos del Partido Popular en la negociación del Consejo General del Poder Judicial, quería que me confirmara, si se está refiriendo en concreto al veto que impuso el PP sobre Victoria Rosell, o si se está refiriendo a algunos otros, pues que nos pudiera decir los nombres y luego me quería preguntar también por qué el Gobierno no ha esperado a que se formara un nuevo gobierno en la Generalitat antes de interponer este último recurso de inconstitucionalidad. Gracias.

Portavoz.- Respecto a la segunda pregunta, Paula, porque los plazos son acelerados y cumplen y si no se pone el recurso de inconstitucionalidad dentro de la fecha prevista decae. Entonces esta es sencilla, solamente respecto a los plazos.

Y respecto a la primera pregunta, todas las personas que el Gobierno de España ha puesto encima de la mesa para formar parte de este órgano, cuentan con todo nuestro respeto. Como usted entenderá, no quiero pronunciar ningún nombre concreto, pero creo que ustedes pueden perfectamente adivinar que algunas de las propuestas que han sonado en los medios de comunicación, finalmente no se incorporaban a la propuesta definitiva, justo para, de alguna manera, facilitar el acuerdo, facilitar el pacto. Algunas personas tenían responsabilidades en el actual Ejecutivo o habían tenido vinculación con alguna de las formaciones políticas de forma explícita, de forma expresa. Y me vas a permitir, Paula, que no dé ningún nombre, no por nada, sino porque me parece más respetuoso no hacer mención a nadie en concreto. Pero todos podemos imaginar esos nombres e insistir en que lo que no parece absolutamente que pueda tener ningún tipo de cabida es que haya personas que se veten, ya no por su adscripción partidista, sino por las actuaciones que hayan podido desarrollar en el marco de su funciones profesionales y en este caso también sin nombrar a nadie. Entiendo perfectamente que ustedes están imaginando a lo que me refiero.

Muy bien puede con esta última pregunta damos por finalizada esta rueda de prensa. Y termino como siempre, agradeciendo a los ciudadanos que se protejan y que atiendan todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, pero especialmente me voy a despedir con un recuerdo a todas las mujeres para que realmente vivamos con la misma fuerza, con la misma intensidad el 8 de marzo, nuestro día, para ser visibles, nuestras reivindicaciones es justa, nuestras demandas, el camino que nos queda por recorrer, sobre todo para las mujeres jóvenes que han sido tan activas en estas últimas manifestaciones y que seguro que ellas también nos enseñaran a las que somos de generaciones más vieja o más antiguas, de qué manera uno puede expresar todo su potencial, toda su capacidad, toda su creatividad a la hora de hacer manifiesta estas reivindicaciones sin

02/03/2021

necesidad de desplazarnos o sin necesidad de tener que multiplicar estos contactos efectivos.

Nos queremos a todas vivas y con esa demanda y con esa reivindicación, termino la rueda de prensa de hoy, no sin antes agradecer su presencia física aquí, y ojalá en los días sucesivos no solo la podamos continuar, sino que podamos multiplicarla.

Muchas gracias.